

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La regularización para las personas afectadas por la DANA fue una medida muy celebrada en los territorios afectados por esa tragedia, ayudando y facilitando trámites y burocracia para un gran número de personas.

Sin embargo, si bien fue de mucha utilidad para una gran proporción de la población, la imposición como requisito de estar empadronado en uno de los pueblos azotados por la DANA o contar con cita para hacerlo antes del 4 de noviembre, como único método para demostrar la residencia de los solicitantes en la zona ha provocado efectos indeseados.

Desde el anuncio de la medida, las organizaciones especialistas en inmigración ya dieron la voz de alarma al respecto. La exigencia del empadronamiento para poder acceder a dichas ayudas está dejando atrás a cientos de afectados de la DANA que vivían o trabajaban en los municipios inundados pero que no lograron registrarse en el padrón debido a las trabas con las que habitualmente se encuentran para ello.

Para no dejar atrás de la regularización, organizaciones como “Valencia Acull”, “Oxfam Intermón” o “JoveSolides” piden al Gobierno que flexibilice los requisitos y añadan otras fórmulas para que los solicitantes puedan probar de otra manera su residencia en los municipios afectados por la DANA. Ponen como ejemplo la presentación de informes sociales, el pago de suministros, la matrícula de escolarización de sus hijos o la tarjeta sanitaria.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la eficacia de la medida de regularización de personas migrantes residentes en municipios afectados por la DANA?

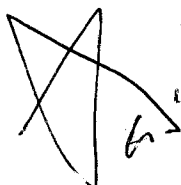
¿Qué opinión le merece al Gobierno las exclusiones relatadas debido al único criterio de empadronamiento?

¿Valora el Gobierno actualmente flexibilizar los requisitos y añadir otras fórmulas para que las personas solicitantes puedan probar su residencia?

¿Qué métodos alternativos está actualmente barajando? ¿Qué plazos maneja al respecto?

Palacio del Congreso,

21 de febrero de 2025



Nahuel González López
Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR